

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS № 01 7-1 9

Chilecito, (L.R.) 2 0 DIC 2019

Visto: El expediente № 1492/19, mediante el cual se gestiona la modificación del nombre del "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS", y

Considerando:

Que el Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Económicas, Licenciado Jorge ARIAS, eleva para consideración del Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINOA, la solicitud de modificación del nombre del "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS" (IICJyE) por el de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE SOCIEDAD, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO" (IISCD).

Que el trabajo a desarrollar en el espacio disciplinar e interdisciplinar propugna, sin desatender la dimensión global, fortalecer en el plano local y regional la generación de conocimientos, promoviendo el estudio de las problemáticas que refieren a su entorno, considerando las especificidades del mismo, sus aspectos políticos, ambientales,



socioculturales e históricos, de modo de posibilitar la detección de demandas y carencias, en particular en áreas estratégicas del desarrollo local.

Que es objetivo del instituto, consolidar un espacio innovador para la comprensión de los grandes procesos mundiales y su articulación con el desenvolvimiento de la vida social.

Que las problemáticas actuales manifiestan espacios de interacción que requieren ser descifrados mediante herramientas analíticas apropiadas.

Que el perfil de los docentes investigadores integrados al Instituto, al igual que las propuestas de investigación que desarrollan y las actividades que llevan adelante, han definido una perspectiva de trabajo interdisciplinar y multidisciplinar.

Que el IISCD se concibe como un espacio emergente de conocimiento que se desarrolla a través del estudio e investigación en forma interdisciplinar de problemáticas que se manifiestan, por un lado, por las transformaciones radicales en la vida social en todos los órdenes (sociales, políticas, culturales, tecnológicas) y dimensiones (mundial, nacional, regional, local).

Que el IISCD se propone impulsar investigaciones de temáticas con incidencia sobre el desarrollo local y regional.



Que la nueva denominación propuesta busca explicitar en el nombre del instituto de manera más adecuada la perspectiva y el enfoque en el cual se trabaja.

Que el cambio de denominación no pretende excluir ninguna de las actividades que actualmente se desarrollan en el actual IICJyE.

Que al mismo tiempo es necesario tomar los recaudos administrativos necesarios para darle continuidad operativa al Instituto.

Que el Señor Rector remite, la propuesta de modificación mencionado precedentemente para su tratamiento, a la Comisión Académica, Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la citada Comisión se expidió al respecto mediante Despacho № 10, recomendando aprobar la propuesta de modificación de la denominación del Instituto IICJyE por el de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE SOCIEDAD, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 16 de diciembre de 2019, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario.



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

El HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTICULO1º.-Apruébase la modificación del nombre del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (IICJyE), por el de INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE SOCIEDAD, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO (IISCD).

ARTICULO 2 º.-Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS Nº U 1 7-19

UNdeCAb. LIliana R. Bazán

Secretaría de Actuaciones del HCS Unidad Consejo Superior Universidad Nacional de Chilecito Ing. Norberto Raúl Caminoa Rector Universidad Nacional de Chilecito

